



Ayuntamiento de Campillos

DECRETO.

Vistas las Bases de Convocatoria del proceso para crear una bolsa de trabajo para contratación temporal de trabajadores para el desempeño del puesto de encargado de obras del Ayuntamiento de Campillos.

Vista la resolución nº 2021-1647 de fecha 26 de noviembre de 2021, por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento de selección de un encargado de obras del Ayuntamiento de Campillos.

En el marco de las competencias que me atribuye la normativa vigente, y de conformidad con las Bases de la Convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2021-1544 de 10 de noviembre de 2021.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as con el siguiente detalle:

Admitidos/as:

Balbina Frois, Joao Domingos
Romero Palacios, Francisco
Romero Barrón, Lorenzo

Segundo.- Designar como miembros del Tribunal Calificador a las siguientes personas:

Presidenta: D^a M^a Ángeles Villalba Espejo, Secretaria General del Ayuntamiento
Secretaria: D^a Ana Barrabino Sánchez, funcionaria del Ayuntamiento
Vocales: D. Juan Gallardo Pérez, encargado de obras municipal
D. Enrique Romero Barrientos, arquitecto municipal
D^a Nuria Hidalgo Morales, arquitecta técnica municipal

Tercero.- Convocar a los miembros del Tribunal Calificador, para sesión a celebrar el día **14 de diciembre de 2021**, viernes, a las **10,00 horas**, en la Sala de Juntas a efectos de proceder a la realización de la prueba teórico-práctica y baremación de las solicitudes presentadas, según méritos aportados, todo ello de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Cuarto.- Citar a los aspirantes a la reunión que tendrá lugar en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento el próximo martes, **14 de diciembre de 2021, a las 10,00 horas**, al objeto de proceder a la realización de la prueba teórico-práctica a la que deberán asistir provistos del material necesario recogido en el Anexo II.

Quinto.- Publicar la presente Resolución en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios Municipal) y pagina Web de Campillos, con la indicación de que contra la misma podrán los interesados/as interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, en base a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, así como cualquier otro que Vd., estime procedente.

También podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015.

En Campillos a fecha de firma electrónica.

El Alcalde
Francisco Guerrero Cuadrado.

Ayuntamiento de Campillos

Avda Santa María de Reposo, 4, Campillos. 29320 (Málaga). Tfno. 952722168. Fax: 952723105

